



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 24 DE JULIO DE 2019

VISTO:

La Res. CAFCN NRO. 646/07, la Nota entrada Nro. 3416, y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 11 de la Resolución del visto establece que el alumno de la carrera Licenciatura en Protección y Saneamiento Ambiental deberá presentar una propuesta de Practica Profesional, avalada por un Profesor Asesor, la cual será evaluada y aprobada por una Comisión designada a tal fin.

Que se ha seguido el camino crítico correspondiente.

Que mediante la nota del visto, el Departamento de Biología y Ambiente, eleva la aprobación de la práctica profesional de la Alumna BUSTAMANTE, KARINA ALDANA (DNI. 36.791.907) para la designación de las Profesoras Asesoras y del Tutor..

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO,**

RESUELVE

Art. 1º) Designar a la LIC. MENDOS, GABRIELA (CUIL 27-24690601-2) como Profesora Asesora a la DRA. FEIJOO, SANDRA (CUIL 27-14577170-1) como Profesora Co Asesora por parte de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y al LIC. BARQUIN, PABLO (CUIL 20-25722488-1) como Tutor por parte de CAPSA S.A. de la Práctica Profesional de la Alumna BUSTAMANTE, KARINA ALDANA (DNI. 36.791.907) denominada: "Guía metodológica de evaluación ambiental de pozos productores e inyectores"

Art.2º) Regístrese, cúrsense las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION DFCN y CS NRO. 716/19


Dra. Bárbara Raquel Taccaolitas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.